HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No. 96-8-20651-25

LUGAR Y FECHA:	Bogotá D.C., 19 JUN 2026
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Mayor JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C 88.242.227 de Cúcuta
CARGO:	Director Hospital Central de la Policía Nacional
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Orden del día N°167 del 24 de julio del 2025 de la Dirección de Sanidad Policía Nacional.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución N° 00502 del 05 de marzo del 2026 de la Dirección General Policía Nacional
CONTRATISTA:	POLYMEDICAL DE COLOMBIA S.A.S
NIT:	900.015.175-0
REPRESENTANTE LEGAL:	**SANDRA MILENA NIÑO GRANADOS**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 52.957.722

Entre las partes antes anotadas se ha convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

03 JUN 2026 6180

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
OBJETO:	**SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN PARA EL SERVICIO DE ENFERMERÍA Y CLÍNICA DE HERIDAS CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 1).**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETENTA Y CINCO PESOS ($63.895.075,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	02 de julio de 2025 (16 de julio de 2025 carta de inicio).
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Hasta el 19 de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	La vigencia del presente será el plazo de ejecución y cuatro (4) meses adicionales, los cuales serán únicamente y exclusivamente para efectos de liquidación.

FORMA DE PAGO:	El Hospital Central de la Policía Nacional, pagó al contratista el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá D.C., en pagos parciales periódicos, una vez entregados los insumos, dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la radicación y asignación del turno, de conformidad con la cláusula cuarta FORMA DE PAGO.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	El supervisor del contrato será el Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital Central de la Policía Nacional o quien haga sus veces. El cual será nombrado por el Director del Hospital Central Policía Nacional previa solicitud del Jefe del Área Científica del Hospital Central de la Policía Nacional.
CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGA O MODIFICATORIOS.	
MODIFICACION 001 DEL 2025	

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la **CLÁUSULA TERCERA - VALOR** del Contrato **No. 96-8-20651-25**, en el sentido de adicionar recursos por valor de **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS ($31.947.531,41) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** distribuidos de la siguiente manera: **MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS ($1.963.41,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2025 y **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($31.945.568,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2026, quedando así:

CLÁUSULA TERCERA VALOR	El valor total del contrato asciende a la suma de **NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS ($ 95.842.606,41) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** de los cuales para la vigencia 2025 son **SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TREINTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS ($63.897.038,41) MONEDA LEGAL COLOMBIANA y TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($31.945.568,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2026. Los valores unitarios y presupuesto se muestran en el **ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS - VALOR**, del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la **CLÁUSULA QUINTA-APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del Contrato No. **96-8-20651-25**, en el sentido de adicionar recursos por valor de **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS ($31.947.531,41) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** distribuidos de la siguiente manera: **MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS ($1.963.41,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2025 y TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($31.945.568,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2026, quedando así:

CLÁUSULA QUINTA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Que existen los recursos libres y disponibles para el desarrollo del contrato, para la vigencia 2025 amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal **SIIF NACIÓN** No. **184525** y **QUIPU No.** 966 del 05 de mayo del 2025, **SIIF NACIÓN No. 329725** y **QUIPU No. 3317** del 18 de noviembre del 2025 y para la vigencia 2026 **QUIPU** No. **3319** del 18 de noviembre del 2025, expedidos por el Jefe Grupo Financiero y presupuesto del Hospital Central. Resolución No. 001 del 01 de enero de 2025 DISAN Aprobación de Recursos Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2025. Vigencia futura autorizada mediante Comunicación oficial GS-2025-043533-DISAN y oficio No. 2-2025-031702 del 20 de mayo de 2025 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

GRUPO 1 ROPA DESECHABLE								
ITEM	FECHA	No PLAN DE COMPRAS	DESCRIPCION	UNIDAD	RECURSO	CANTIDAD	VALOR VIGENCIA 2025	VALOR VIGENCIA 2026
1	15/09/2025 15/11/2025	1534 3359 / 895	BATA PACIENTE CONSULTORIO	HOGEN	16	1	$ 63.897.038,41	$31.945.568,00
2	15/09/2025 15/11/2025	1534 3359 / 895	SABANA RECORTADA	HOGEN	16	1		
3	15/09/2025 15/11/2025	1534 3359 / 895	POLAINAS	HOGEN	16	1		
4	15/09/2025 15/11/2025	1534 3359 / 895	GORROS	HOGEN	16	1		
5	15/09/2025 15/11/2025	1534 3359 / 895	TAPABOCAS	HOGEN	16	1		
TOTAL VIGENCIA 2025 Y 2026								$ 95.842.606,41

CLÁUSULA TERCERA: Modificar **LA CLÁUSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCIÓN** del Contrato **No. 96-8-20651-25**, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución hasta el 27 de marzo de 2026, quedando así:

CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN	La ejecución del contrato será hasta el **27 de marzo de 2026** o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única, la expedición de registro presupuestal y de la Carta de Inicio de Ejecución del Contrato.

CLÁUSULA CUARTA: Modificar el **ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS – VALOR** del contrato **No. 96-8-20651-25**, en el sentido de adicionar recursos por valor de **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS ($31.947.531,41) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** distribuidos de la siguiente manera: **MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS ($1.963.41,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2025 y **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($31.945.568,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2026, el cual quedará así:

ANEXO No. 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS – VALOR

GRUPO 1 ROPA DESECHABLE								
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PORCENTAJE DE IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	PRESUPUESTO VIGENCIA 2025	PRESUPUESTO VIGENCIA 2026
1	BATA PACIENTE CONSULTORIO	ELABORADO EN POLIPROPILENO DE 35 A 40 GRAMOS MANGA LIZA CON CRUCE EN LA ESPALDA ENTRE 10 Y 15 CM. COLOR BLANCA Y/O AZUL CON 2 o 4 TIRAS PARA AMARRAR EN EL CUELLO Y EN LA CINTURA ANCHO DE CONTORNO ENTRE 140-160 CM LARGO ENTRE 110-130 CM. NO ESTERIL EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO	UNIDAD	HANDEL MED	19%	$ 1.534,00	$ 63.897.038,41	$31.945.568,00
2	SABANA RECORTADA	ELABORADA EN TELA DESECHABLE, FABRICADO EN TELA ANTIESTATICA DE CONTENIDO 65% POLIESTER, 2% CARBONO Y/O EN MATERIAL TELA DESECHABLE SMS DE 30 GR A 40 GR COLOR AZUL O BLANCO CON RESORTE CUATRO ESQUINAS AJUSTABLE MEDIDA 210 CM X 90 CM. EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO	UNIDAD	HANDEL MED	19% *	$ 1.534,00		
3	POLAINAS	EN POLIPROPILENO DE 35 GR, RECORTADOS, SISTEMA ANTIDESLIZANTE -TALLA MEDIANA (37 A 42) COLOR: AZUL Y/O BLANCO EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO	UNIDAD	HANDEL MED	19%	$ 200,00		
4	GORROS	EN POLIPROPILENO DE 35 GR, RECORTADOS, SISTEMA ANTIDESLIZANTE -TALLA MEDIANA (37 A 42) COLOR: AZUL Y/O BLANCO EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO	UNIDAD	HANDEL MED	19% *	$ 110,00		
5	TAPABOCAS	ELABORADO EN MATERIAL DE ALTA FILTRACIÓN (3 CAPAS) SMS CON 4 TIRAS PARA AMARRAR Y/O TIRAS ELASTICAS A LAS OREJAS CON ADAPTADOR NASAL CON 3 PLIEGUES QUE FACILITAN EL RECUBRIMIENTO FACIAL. COLOR: AZUL Y/O BLANCO EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO	UNIDAD	HANDEL MED	19%	$ 100		
TOTAL VIGENCIA 2025 Y 2026								$ 95.842.606,41

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS PESOS ($95.842.606,41) MONEDA LEGAL COLOMBIANA de los cuales para la vigencia 2025 son SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TREINTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS ($63.897.038,41) MONEDA LEGAL COLOMBIANA y TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($31.945.568,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2026.

FECHA DE TERMINACION: 27 de Marzo de 2026.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO No 96-8-20651-25	CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	RPC Y FECHA	VALOR FINAL
PRINCIPAL 2025	SIIF184525 05/05/2025	$63.895.075,00	SIIF 221725 09/07/2025	$63.895.075,00
ADICION 2025	SIIF 329725 18/11/2025	$1.963,41	SIIF 343225 02/12/2025	$1.963,41
ADICION 2026	SIIF 99726 07/01/2026	$31.945.568,00	SIIF 99726 07/01/2026	$31.945.568,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

03 MAR 2026

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 18-46-101030007

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: Se verificó y se evidencia que dicha póliza fue aprobada mediante documento físico, aprobación Garantía Única el 15/07/2025

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No CERTIFICADO O ANEXO	FECHA DE EXPEDICION	OBJETO	FECHA DE APROBACION
4	05/12/2025	MODIFICACION 001 ADICION Y PRORROGA	09/12/2025

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (dia-mes-año)	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	$47.921.303,21	02/07/2025	30/08/2026
CALIDAD DELSERVICIO	$19.168.521,28	02/07/2025	30/08/2028

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato o quien haga sus veces, certifica que EL **CONTRATISTA** entregó dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, sus adiciones y prorrogas, así:

ACTA DE RECEPCION DE BIENES No.			CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCION DE BIENES O SERVICIO			FACTURAS		
CONTRATO	NUMERO	FECHA	NUMERO	FECHA	VALOR	NUMERO	FECHA	VALOR
96-8-20651-25	1	18/07/2025	1	28/07/2025	$10.910.431,70	PMFE No 38404	18/07/2025	$10.910.431,70
	2	21/07/2025	2	28/07/2025	$31.003.952,38	PMFE No 38403	18/07/2025	$31.003.952,38
	3	22/07/2025	3	28/07/2025	$1.999.914,00	PMFE No 38415	22/07/2025	$1.999.914,00
	4	12/08/2025	4	15/08/2025	$19.947.740,33	PMFE No 38577	08/08/2025	$19.947.740,33
	5	22/12/2025	5	22/012/2025	$34.998,48	PMFE No 40059	18/12/2025	$34.998,48
	6	20/01/2026	6	28/01/2026	$31.945.300,29	PMFE No 40258	20/01/2026	$31.945.300,29
TOTAL, RECIBIDO					$ 95.842.337,18	TOTAL FACTURADO		$ 95.842.337,18

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR NO EJECUTADO	VALOR FACTURADO	VALOR TOTAL PAGADO	VALOR PENDIENTE DE PAGO
$ 95.842.606,41	$ 95.842.337,18	$269,23	$ 95.842.337,18	$ 95.842.337,18	$0,00

Que mediante reporte relación de pagos sin número de fecha 23/04/2026, generado del sistema SIIF Nación, el Tesorero de la unidad certifica que se realizaron los siguientes pagos a favor del contratista así:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro Presupuestal No	Obligación No	Orden de pago No	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor Neto
221725	677525	296262325	2025-08-21	$ 43.914.298,08	$ 2.381.705,00	$ 41.532.593,08
221725	764625	324196125	2025-09-08	$ 19.947.740,33	$ 1.081.871,00	$ 18.865.869,33
343225	70126	28316726	2026-02-12	$ 1,52	$ -	$ 1,52
343225	1282525	9359826	2026-01-23	$ 1.961,89	$ -	$ 1.961,89
221725	1282425	9375226	2026-01-23	$ 33.036,59	$ -	$ 33.036,59
99726	70226	28310426	2026-02-12	$ 31.945.298,77	$ 1.732.563,00	$ 30.212.735,77
TOTALES				$ 95.842.337,18	$ 5 196.139,00	$ 90.646.198,18

Determinar como saldo no ejecutado del contrato No. 96-8-20651-25 la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTI TRES CENTAVOS ($269,23) **MONEDA LEGAL COLOMBIANA** correspondiente al registro presupuestal No.99726 SIIF del 07/01/2026.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-064151-DISAN	05/08/2025	16/07/2025 AL 31/07/2025
2	GS-2026-073294-DISAN	03/09/2025	01/08/2025 AL 31/08/2025
3	GS-2025-000469-DISAN	02/01/2026	01/12/2025 AL 31/12/2025
4	GS-2025-008708-DISAN	04/02/2026	01/01/2026 AL 31/01/2026
5	GS-2026-037738-DISAN (FINAL)	28/04/2026	16/07/2025 AL 27/03/2026

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 del 2007, Resolución No. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", y la Resolución 00090 del 15 de Enero 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014" y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: El Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante del Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega del suministro, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 20 de enero de 2026, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:

Capitán **MARGARITA QUITIAN ROJAS**
Jefe Departamento de Enfermería del Hospital Central de la Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL

SANDRA MILENA NIÑO GRANADOS
Representante Legal POLYMEDICAL DE COLOMBIA S.A.S
C.C. 52.957.722

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo al contrato No. 96-8-20651-25 de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Determinar como saldo no ejecutado del contrato No. 96-8-20651-25 la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTI TRES CENTAVOS ($269,23) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** correspondiente al registro presupuestal No.99726 SIIF del 07/01/2026. Una vez legalizada la presente acta se enviará copia al grupo financiero del Hospital Central de la Policía Nacional para dar continuidad al trámite correspondiente.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, y una vez se dé cumplimiento a lo establecido en el ordinal segundo del presente documento, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del contrato No 96-8-20651-25

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., 19 JUN 2026

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Mayor **JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS**
Director del Hospital Central de la Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA,

SANDRA MILENA NIÑO GRANADOS
Representante Legal POLYMÉDICAL DE COLOMBIA S.A.S

SUPERVISOR,

Margarita Quitián R.

Capitán **MARGARITA QUITIAN ROJAS**
Jefe Departamento de Enfermería del Hospital Central de la Policía Nacional

Elaborado por: Intendente: Sandra Viviana Montoya Mateus
Auxiliar de Enfermería
Revisado por: Mayor: Guillermo Enrique Usma Reyes
Jefe Área logistica y financiera HOCEN
Capitán: Jebrail Murillo Zuleta
Jefe Grupo Financiero HOCEN
Teniente: Carolina Cardona Quiceno
Jefe Grupo Contratos HOCEN
PS-15: Deyby Fabian González León
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos HOCEN (E)

Fecha Elaboración:28/05/2026
Cra. 59 # 26-21 CAN
Tel. 5804401 -2502
Hocen.enfer@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co